

...y tras la muerte de Gil el señorío de Cardiel pasó a manos del conde, que lo vendió a Pedro González de Mendoza en 1481.

Con la muerte de Gil el señorío de Cardiel pasó a manos del conde, que lo vendió a Pedro González de Mendoza en 1481.

## FERNÁN GÓMEZ DÁVILA, UN MIEMBRO DE LA CASA DE NAVAMORCUENDE AL SERVICIO DE LA NUEVA MILICIA CASTELLANA

SÁNCHEZ GIL, Julio

*Historiador de la Sociedad  
de Amigos de la sierra de San Vicente*

### 1. ANTECEDENTES FAMILIARES DE LOS DÁVILA DE LA CASA DE NAVAMORCUENDE HASTA EL SIGLO XV<sup>1</sup>

Uno de los miembros más relevantes del apellido Dávila fue Fernán Gómez Dávila, que accedió a la titularidad de la casa de Navamorcuende a finales del S. XV. Duró poco su mandato porque falleció en 1511.

Este personaje no sólo fue titular del señorío de Navamorcuende-Cardiel, sino que heredaría igualmente los de Villatoro y El Bohodón. Con esta herencia Hernán se haría cargo de una jurisdicción territorial en Ávila sólo superada por la que poseían los Estados de Oropesa y Valdecorneja. Su padre, Gonzalo, Dávila le legaba Navamorcuende-Cardiel formado por la villa de Navamorcuende y siete aldeas, Villatoro que poseía once aldeas y El Bohodón con sus anejos.

El origen de esta casa debemos remontarlo al siglo XI cuando Raimundo de Borgoña se encargó de traer a Ávila a hijos de casas relevantes procedentes del norte para ayudar al rey Alfonso VI en las guerras contra los musulmanes. Entre estos jóvenes serranos vinieron Ximén Blasco y Fortún, hermanos que pronto se integraron en la ciudad amurallada y adoptaron el apellido Dávila. Los miembros

<sup>1</sup> Para este apartado puede consultarse el libro de SÁNCHEZ GIL, J.: *El señorío de Navamorcuende hasta finales del siglo XVI*, Toledo, 2003.

de esta emergente familia se dedicarían al mundo de las armas y al de la iglesia, ocupando siempre cargos relevantes dentro del gobierno de la ciudad amurallada.

Si bien, será a partir de 1276 cuando por gracia de Alfonso X se cree el señorío de Navamorcunde-Cardiel (dice Salvador de Moxó que se constituyó como el más antiguo del reino de Toledo) y empiece a tomar relevancia este linaje. Su primer titular será Blasco Ximeno, por concesión de la ciudad de Ávila y la confirmación real inmediata.

No hay documentos que lo corroboren, pero es muy probable que Blasco continuara las carreras militares de sus antepasados y que la donación de estas tierras tuviera que ver en cierta manera con el agradecimiento real a la casa por su ayuda en la guerra contra los musulmanes. A esta regalía se suma el interés concejil, pues esta señorrialización servía para frenar y controlar este límite territorial.

Sí hay constancia de la fundación de sendos mayorazgos sobre la titularidad señorial de Blasco, escriturados en 1294, cuando estaba a punto de fallecer. Con su muerte el primogénito Fernán Blázquez heredará Navamorcunde a través de un mayorazgo (en la carta de donación de 1276 aparecen los deslindes), en tanto que Gil Blázquez recibirá las tierras de Cardiel, que por cierto no se hallaban deslindadas sobre el papel:

... Blasco Ximénez, fijo de don Ibáñez, caballero, fico donación e dio a Gil Velázquez, su fijo, todo quanto él había en el castillo de Bayuela y en Cardiel con sus molinos que son el cauce...<sup>2</sup>.

Gil Blázquez será un personaje prácticamente desconocido de la historia. Reseñar que sus tierras lindaban con la Aldea del Obispo. Esta aldea había sido comprada a Aznar en 1233 por el cabildo de la catedral de Ávila. Pero en 1236 el concejo de Ávila concede exenciones y privilegios al obispo Domingo en su aldea de Guadamora que llaman del Obispo. El obispado seguirá con esta titularidad hasta finales del siglo XV que pasará a la casa de Navamorcunde, probablemente en tiempos de Hernán Gómez<sup>3</sup>. La historia escrita sobre Gil nos habla que morirá sin descendencia, motivo por el cual Cardiel se une otra vez a Navamorcunde, así transcurrirá este enlace

<sup>2</sup> LUIS LÓPEZ, C. y SER, G. del: *Documentación Medieval de la Casa de Velada*, Vol.II, Ávila, 2002.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ GIL, J.: *La historia de Cardiel, desde sus orígenes hasta las desamortizaciones del siglo XIX*, Madrid, 2006.

que permanecerá inalterado hasta que se abolieron los señoríos en el siglo XIX<sup>4</sup>.

Con la muerte de Gil el señorío de Cardiel pasa a manos de Fernán, su hermano mayor, alcaide del alcázar y activo militar. En su testamento de 1327 aparece:

Otrosí mando que haya Blasco Gimeno, mi fijo, de las tres espadas mías, una qual él escogiere para sí, y las otras armas que las tenga el dicho Blasco Gimeno, fasta que los otros sus hermanos sean de edad, et quando fueren de edad mando que el dicho Blasco Gimeno que tome para sí destas armas dichas quantas cumplen para un caballero quales él quiere...<sup>5</sup>.

A esta herencia recibida por línea familiar Fernán sumaría unas tierras compradas en Ramacastañas (punto de descanso entre Ávila y Navamorcuende) y San Román. Fernán adquirió San Román mediante compra a Blasco Muñoz, no lo incluyó dentro del mayorazgo de primogenitura y sí lo escrituró como de segundogenitura ... y se vale también del testamento de Fernán Blázquez, otorgado en 28 de mayo era 1365 ante Juan Muñoz del Rey, escribano público; en el cual funda mayorazgo del lugar de San Román en cabeza de Juan Blázquez, su hijo varón...<sup>6</sup>.

Con los señoríos de Navamorcuende, Cardiel, San Román, algunas tierras en Castillo de Bayuela y Ramacastañas, además de las que poseía en pueblos del entorno de la ciudad de Ávila, Fernán se hacía cargo de un patrimonio superior al que tuvo su padre. Si bien eran las tierras fronterizas las que se entendían fundamentales, no sólo política o militarmente sino económicamente por el tránsito de ganados que por ellas discurría a la búsqueda de pastos de invierno y verano. Fuente de ingresos que pronto valoraron como muy importante.

Al establecer Fernán dos mayorazgos se divide su importante patrimonio inmueble y nacen dos ramas que con el tiempo se enfrentarán: Navamorcuende y San Román.

Blasco Ximeno será tercer señor de Navamorcuende en 1327, quien también recibirá de su tío el obispo Sancho Dávila el señorío de Villatoro un año después. Este obispo de Ávila († 1356) es considerado el personaje más relevante

<sup>4</sup> SÁNCHEZ GIL, J.: Op.cit.

<sup>5</sup> LÓPEZ PITA, P.: *Documentación Medieval de la Casa de Velada*, Vol.I (1193-1393), Ávila, 2002.

<sup>6</sup> A. H. No. (Archivo Histórico de la Nobleza): sign. BORNOS 637, D-3, fol. 59.

nacido en la casa de Navamorcunde. Fue titular de varios señoríos (Villatoro, El Torrico, Serrezuela y Villanueva), activo militar y cetrero, amasó un importante patrimonio en bienes muebles e inmuebles según se recoge en su testamento, además de tener una considerable influencia política en la minoridad de Alfonso XI, de quien fue ayo y probablemente amigo de correrías venatorias<sup>7</sup>:

D. Sancho Blázquez Dávila, que primero fue tesorero de la Santa Iglesia de Ávila y después obispo de ella. El deán D. Blasco, su tío, II señor de Velada, favoreció mucho sus estudios, y su aplicación le hizo insigne en ambos Derechos. La iglesia de Ávila le eligió prelado suyo el año 1312. Y aún no estaba confirmado, cuando la gran reyna Dª María, viuda del rey D. Sancho IV, le encargó que pusiera en su iglesia al rey don Alfonso XI, su nieto, sobre cuyas tutelas habían en Castilla grandes diferencias y él lo ejecutó así y tuvo al rey en entera seguridad hasta que recibiendo la ciudad por tutores a la reyna y al infante D. Pedro, su hijo, los entregó la persona del rey como se lea en los cap. 5, 9 y 10 de su Crónica. Aquella reyna le dio después el empleo de Notario Mayor de Castilla...<sup>8</sup>.

## 2. LA CASA DÁVILA DE NAVAMORCUENDE A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS TRASTÁMARA

Continuando la tónica de Alfonso XI, la casa de Navamorcunde mantuvo buena relación con Pedro I. Incluso se da el caso de su presencia en la villa en 1354 con motivo de un milagro ocurrido con una niña de la aldea aneja del Almendral: ... *Dicen los de aquel lugar que viniendo por allí a cazar el rey don Pedro, sabido aquello y que la moza estaba muda teniéndolo por fábula mandó traerla delante de sí y amenazándola con un puñal que hablase se le entorpeció la mano...<sup>9</sup>*. En la guerra fratricida entre Pedro y Enrique los miembros de este linaje Dávila apoyaron al primero. Poco después del asesinato de Pedro I (1369) parece que falleció Blasco Ximeno porque las Cortes de Toro, celebradas en septiembre de 1371, confirmaron los señoríos a su hijo Gil.

Gil Gómez fue cuarto titular, coincidiendo su gobierno con los reinados de Enrique II y Juan I. Fue militar activo que combatió junto a Enrique II en la

<sup>7</sup> SÁNCHEZ GIL, J.: "El obispo Sancho Dávila, un miembro relevante de la casa de Navamorcunde en la Baja Edad Media", *Anales Toledanos*, Vol. XXXIX, pags. 79 a 102.; y "Sancho Dávila. Un caballero eclesiástico en la Baja Edad Media", *Historia* 16, nº 318, Madrid, 2001.

<sup>8</sup> A. H. N. (Archivo Histórico Nacional): Consejo de Castilla, leg. 31.247.

<sup>9</sup> A. R. A. H. (Archivo de la Real Academia de la Historia): Colección Salazar y Castro, sign. N-43.

guerra frente a Fernando I. Dice Ariz que participó en el sitio de Lisboa en el año de su muerte († 1384). Le siguió en el señorío su hijo Fernán Gómez (maestresala de Juan I) que casó dos veces. La primera en 1413 con María Blázquez (hija del montero mayor del rey Juan I y señor de la Puebla de Horcajada), tuvieron dos hijos: Gonzalo y Juana. En segundas nupcias lo hizo con Isabel González, hija de Sancho González (señor de San Román). Debió de morir en 1430, que fue cuando se hizo titular Gonzalo.

Gonzalo, sexto titular, participó al año siguiente en las guerras de Granada junto a Juan II y posteriormente en las de Portugal al lado de Enrique III. Casó con Inés de Mendoza y Bracamonte (hija del mariscal Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte, señora de Fuente del Sol y Peñaranda), pero no tuvieron hijos. Falleció hacia 1436.

Los Dávila de Navamorcunde, como hemos comprobado, estuvieron muy apegados a la Corona Castellana desde los siglos XIII al XV, recibiendo por tal motivo buena cantidad de cartas que refrendaban y consolidaban sus posesiones y que servían en cierta manera de pago por su participación en las guerras que tuvieron lugar hasta finales del siglo XV. Además de la carta de donación de Alfonso X en 1276 constatamos que hubo al menos una confirmación del mismo rey en 1277. Sancho IV ratificaría el señorío en cuatro ocasiones, dos de ellas firmadas en 1291. Fernando IV lo haría dos veces, una de ellas la signará durante el cerco de Algeciras donde también debía encontrarse el alcaide de Ávila y señor de Navamorcunde, Fernán Blázquez. La misma intención continuaría con Alfonso XI, Juan I y Enrique III. En tanto que Enrique II confirmaba en las Cortes de Toro, en 1371, el cobro de las tercias a Gil Gómez<sup>10</sup>. Mientras que Enrique IV ordenó en 1460 expedir un privilegio confirmando los mayorazgos de la casa.

Con el tiempo El Bohodón entrará a formar parte de la historia de la casa de Navamorcunde. Esta tierra fue adquirida en 1425 a través de un poder otorgado por Alfonso Enríquez, almirante de Castilla, a favor de Pedro González Dávila (licenciado en ese momento en leyes y alcalde mayor de la reina de Castilla) para que pudiera cambiarlo a los frailes de la orden del Santo Sepulcro de Toro por 5.000 maravedíes de juro de heredad en cada año, situado sobre las alcabalas de las carnicerías de la ciudad de Toro<sup>11</sup>. Don Pedro, que se consagraría como un gran experto en leyes, era en ese momento hijo

<sup>10</sup> SÁNCHEZ GIL, J.: "Nacimiento y consolidación del señorío de Navamorcunde (1276-1399)", Cuadernos nº 9-10, 2003.

<sup>11</sup> LUIS LÓPEZ, C. y SER, G. del: *Documentación Medieval...*, Op. cit.

del doctor Fernando González de Ávila y hermano de D. Alfonso, deán de la catedral de Ávila<sup>12</sup>.

Como se comprueba no hubo en este linaje problemas sucesorios hasta el fallecimiento de Gonzalo Dávila. Al no dejar herederos le seguiría su hermanastro Juan Dávila.

Con la sucesión de Juan Dávila se planteó una demanda sobre la titularidad del señorío por su hermanastra Juana, pues lo consideraba hijo ilegítimo por ser los padres muy cercanos en consanguinidad (eran primos hermanos). Sabía muy bien donde se metía esta tozuda mujer, apodada «la Colmilluda», ya que contaba con el asesoramiento jurídico de su influyente marido el doctor Pedro González de Valderrábano (se casaron en 1428), en esos momentos perteneciente al Consejo del rey Juan II además de refrandario y miembro de su Audiencia.

Sabemos que antes de que dictaran sentencia los tribunales ordinarios fallecería Juan Dávila (¿1441?). Si bien en ese año D. Enrique de Toledo (conde de Alba) dictó sentencia en favor de Doña Juana, lo cual venía a suponer que una mujer del linaje Dávila se hacía titular efectiva de diversos señoríos. Casi todos estos señoríos se escrituraron como mayorazgos preferentes de varones sin excluir en último lugar a las mujeres. No ocurría así en las capitulaciones establecidas por Sancho Dávila en el mayorazgo de Villatoro, que excluía de su titularidad a las mujeres.

Al año siguiente (17 de mayo de 1442) el rey Juan II facultaba a Juana Dávila y a su marido D. Pedro a que hicieran nuevo mayorazgo:

... de los vuestros lugares que dicen Villatoro, Navamorquende e El Bodón e Cardiel, que son el obispado de Ávila, con sus fortalezas e vasallos e rentas e pechos e derechos e justicia civil y criminal y mero mixto imperio de las heredades de Naharros y Herreros e Muñana e Villagarcía con Valdeprados que son en tierra de la dicha ciudad de Ávila y de las casas mayores en que vosotros morades en la dicha ciudad que salen sobre el muro della...<sup>13</sup>.

El mayorazgo anterior duró poco, pues siete años más tarde lo vuelven a rehacer y establecen otro ante Enrique III, quien al año siguiente (1450) les dará escritura de confirmación. Esta nueva escritura real no impedirá que Gómez Dávila (5º señor de San Román) y su hermano, el maestresala Gonzalo,

<sup>12</sup> LÓPEZ ARÉVALO, J. R.: *Un cabildo catedral de la Vieja Castilla*, Madrid, 1966.

<sup>13</sup> LUIS LOPEZ, C. y SER, G. del: Op. cit.

reclamasen la posesión de Villatoro en base a la capitulación que excluía la titularidad de las mujeres. Coincide este episodio con que D. Pedro continuara siendo miembro de la Audiencia y del Consejo del Rey. Las dos casas, Navamorcunde y San Román, nombraron por juez árbitro al marqués de Villena (favorito del rey), quien en 1461 resolviera el litigio «Pleito de Villatoro» en favor de Doña Juana, refrendando el señorío absoluto sobre el mismo. Si bien la mediación hacía algunas concesiones a la otra casa: Se reconocía que Isabel (hermana de Gómez y Gonzalo) estuvo matrimonizada legalmente con Fernán y por tanto su hijo también lo fue, además de retirar de la corte de Roma las denuncias que hubiere sobre esta causa.

De este influyente matrimonio nacerían: Gonzalo (heredero de la casa), Rodrigo Dávila (obispo de Plasencia), Juan de la Vega (también poseyó su señorío), Francisco (señor de Salobrejo), Juana (casada con Juan Dávila, señor de Cespedosa) y Catalina (casada con Pedro Dávila, señor de Velada). No obstante, Francisco y Juan no aparecen registrados en la copia de la fundación del mayorazgo que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, leg. 33816; en tanto que en las escrituras del mayorazgo de 1449 aparecen mencionados Gonzalo, Juan Francisco y María, pero no Catalina. Para el matrimonio de Catalina con Pedro Dávila (hijo de Juan de Velada, señor de Velada y Colilla) sus padres, en 1457, establecieron de dote 200.000 maravedíes, de los cuales 140.000 serían en dineros de plata y el resto en ajuar, que deberían de abonarse ocho días antes del enlace<sup>14</sup>.

No conocemos la fecha exacta de la muerte del doctor Pedro González († 1471?) ni de su mujer Juana que falleció después. Sí sabemos qué se estipulaba en su testamento firmado en 1449:

E que lo haya y herede siempre el mayor solo e in solidum. E que el dicho Gonzalo, nuestro fijo, e que el que después del ovire de heredar nuestro mayorazgo, traiga nuestras armas juntas en un estado, que son siete bandas y seis roeles<sup>15</sup>.

Por tanto, cumpliendo las mandas testamentarias Gonzalo Dávila se constituiría como noveno señor de Navamorcunde, que al igual que sus antecesores fue activo político y militar:

... Pasó a los tiempos de su hijo el rey don Enrique IV en cuya crónica trata del Alonso de Palencia en el año 1445, llamándole hijo del dicho Pedro González de Ávila, del

<sup>14</sup> Instituto Valencia de D. Juan, Fondo Velada, V.6.10.

<sup>15</sup> Ídem, Fondo Velada, V.3.17.

Consejo del mismo Rey. Alcanzó los del rey don Fernando IV en larga senectud y fue del su Consejo. Hubo en su mujer doña Leonor de Quiñones, hija de Pedro Juárez de Quiñones, señor de Luna, en el reino de León y su mujer Doña Leonor de Acuña, a Hernán Gómez de Ávila, sucesor en su estado ...<sup>16</sup>.

Gonzalo fue del Consejo de Estado al igual que su padre, que en tiempos de Enrique IV se consideraba el órgano de gobierno más importante de Castilla, además de regidor de la ciudad de Ávila.

De este tiempo conocemos que la princesa Isabel ordenó el 8 de julio de 1469:

Las cosas que por servicio de Dios e de la princesa... e por paz e sosiego desta noble ciudad de Ávila e de los vecinos e moradores della han de otorgar e guiar e firmar los caballeros e escuderos de ambos linajes son las siguientes... si acaeciese algún ruido en la ciudad o sus arrabales que Pedro de Ávila el Mozo vaya a avisar a Gonzalo de Ávila y que nadie salga de su casa hasta que todo haya pasado ...<sup>17</sup>.

En Ávila en ese momento había dos grupos de poder, bandos o linajes: el de San Juan y el de San Vicente.

Como militar que fue le tocó vivir la guerra entre el infante don Alfonso y su hermanastro Enrique IV. Siempre se mantuvo fiel al rey Enrique, incluso cuando se produjo «la farsa de Ávila» por algunos nobles levantiscos que acabó con la derrota de éstos en Olmedo (1467). También lo sería cuando la nobleza se fue acercando a Isabel frente a Enrique. De la proximidad entre rey y vasallo conocemos que el rey permaneció en 1472 en la fortaleza que Gonzalo Dávila poseía en Navamorcuende<sup>18</sup>.

Tras la muerte de Enrique IV, Isabel se proclamó Reina de Castilla en 1474, lo que supuso que Portugal entrase en guerra con Castilla por la cuestión sucesoria. En mayo de 1475 las tropas portuguesas penetraron en tierras de Extremadura y se dirigieron a Plasencia, donde era titular del obispado desde el 8 de abril Rodrigo Dávila (hermano de Gonzalo). En esta ciudad, el día 25 de mayo, festividad del Corpus Christi, el rey Alfonso de Portugal y su sobrina Juana, apodada «la Beltraneja», celebraron espousales y fueron proclamados

<sup>16</sup> A. R. A H.: Colección Salazar y Castro, signt. C-2, título II.

<sup>17</sup> MORENO NÚÑEZ, J. I.: *Ávila y su tierra en la Baja en la Edad Media*, Ávila, 1992.

<sup>18</sup> ALONSO FERNÁNDEZ, Fray: *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Biblioteca Extremeña, Cáceres, 1952. Fray Alonso nació en 1573.

reyes de Castilla. Entre los asistentes al acto se encontraba el obispo Rodrigo, de quien sabemos participó al año siguiente en algunas escaramuzas de esta guerra de sucesión.

Como miembro de la nobleza abulense, D. Gonzalo juró y firmó una escritura de confederación entre caballeros el 25 de abril de 1483:

Conocida cosa sea a todos los que la presente escritura vieren como yo Gonzalo Dávila, señor de Villatoro, Navamorcuende y el Bodón, del Consejo del Rey y Reina, por mí y en nombre de muy reverendo Señor Don Rodrigo de Ávila, obispo de Plasencia, mi señor hermano y de todos mis tíos y hermanos y parientes, señores que ahora me siguen e seguirán de aquí adelante y yo Gil González de Ávila, por mí y en nombre de mis hermanos, Sancho del Águila y Nuño del Águila y yo Velasco Núñez, regidor de Ávila y yo Vela Núñez, su hijo, y yo, Rodrigo Álvarez... decimos que por cuanto de más allende del deudo de sangre que entre nosotros es y el amor y gran deseo e las buenas obras que de cada día recibimos nos obligan para que entre nosotros y entre cada uno de nos haya mayor conformidad y amor para conservar el tal deudo e parezca mejor por buenas obras adelante ayudándonos e favoreciéndonos los unos a los otros con nuestras personas e gentes... Juramos a Dios y a Sta. María y la señal de la = con las nuestras manos derechas corporalmente unidas... guardaremos e cumpliremos todo lo susodicho ...<sup>19</sup>.

Los Reyes Católicos, siguiendo el criterio de Enrique IV, también hicieron a Gonzalo Dávila de su Consejo de Estado. Será la propia reina Isabel la que se dirija a sus contadores el día 25 de marzo de 1482, mediante una cédula, para concederle quinientos mil maravedíes, en consecuencia con la solución que tomaron las Cortes de Toledo en 1480<sup>20</sup>.

Como regidor participó en la modificación de las ordenanzas municipales del concejo de Ávila y su tierra del año 1485. El mismo año aparece como corregidor en la ciudad abulense.

Trabajado en muchos frentes militares, sabemos que Gonzalo en sus últimos años combatió en Cataluña. Allí seguramente estuvo mandado por el conde de Tendilla Iñigo López de Mendoza y habían sido enviados por el rey Fernando a sofocar la revuelta de los «payeses de remensas»<sup>21</sup>. Estos campesinos, al mando de Pere Joan Sala, extendieron la revuelta a extensas zonas de Cataluña.

<sup>19</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, sign. M.31, fols. 188-189 vº.

<sup>20</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, sign. K 85, fols. 100 y 100 vº.

<sup>21</sup> Los remensas eran campesinos vinculados a los ricos barceloneses como propietarios de la tierra.

Bandas armadas ocuparon Anglés y Tarrasa, llegando a amenazar a la misma Barcelona.

Concretamente, hacia 1486, por el hecho de Manresa Gonzalo se dirigió a los Reyes Católicos por separado. Esta separación intencionada en su escrito se hizo así debido a que en la unión de Castilla y Aragón cada corona presentaba marcos institucionales distintos. Dice la carta:

A la Majestad de la Senyora Reyna nra. Soberana Reina: Exma. Reyna e Senyor: Yo escribo a la majestad del Senyor Rey por intento de las cosas ocurrientas esta letra que dentro la presente va a fin que aquella vista por Vtra. Alteza en la venida suya y de Vra. Senyora en estas partes ya de pronta expedición que pues el hecho de Manresa es cerrado se separen las otras cosas que sin duda senyora muy excelente la dicha cibdat era ganada si el senyor Rey hubiera enviado a Pedro Dávila por la etapa el día que yo con su alteza quedé acordado que como digo vuestra excelencia la letra del senyor Rey que deliberase presto lo que a la recuperación del estado real de su majestad y vuestra conviene, la cual mando a mi súbdito criado lo cual placiente le se de Villafranca a 22 de agosto<sup>22</sup>.

En la misma misiva, pero en otro apartado, se continúa:

Muy excelente Señora plaga a Vtra. Majestad suplicar al señor Rey no por mis perjuicios más por la acostumbrada virtud de su alteza y vuestra que me ser hecha merced de la primera grada que su majestad o vuestra...pues vuestra aportación sobre que yo en ausencia no tengo otro medio. Firmo esta cuyo muy humilde criado que vuestras manos besa. Gonzalo de Ávila.

Poco sabemos de la vida familiar de Gonzalo, sí que casó con Leonor de Quiñones (hermana del primer conde de Luna) y que tuvieron tres hijos: Hernán Gómez, Diego Hernández e Isabel de Quiñones<sup>23</sup>, aunque otra documentación recoge: *Gonzalo Dávila fue casado y velado, según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, con doña Francisca de Quiñones; y estando casados haciendo vida maridable, hubieron, y procrearon por sus hijos legítimos a Hernando Gómez de Ávila y a Diego Hernández de Quiñones...*<sup>24</sup>. Gonzalo debió de fallecer poco antes de 1491.

<sup>22</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, signt. A 9, fol. 89.

<sup>23</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro D-28, fol 115vº.

<sup>24</sup> A. H. No.: Signt. BORNOS, 637, D-3, fol. 44 vº.

### 3. ASPECTOS PERSONALES Y POLÍTICOS DE HERNÁN

Tras la muerte de Gonzalo, hacia 1491, le sucedió su primogénito Hernán. Hemos dado la fecha anterior porque de las primeras constataciones que tenemos de dicho titular se refieren a sendos consejos relativos a un pleito del año 1491 que trató con el lugar de Cebreros sobre un portazgo. Es muy probable que la casa Dávila de Navamorcuende desde sus principios tuviera en la actividad ganadera una de las principales fuentes de financiación según hemos apuntado. No nos extrañe por eso que la donación primera del señorío de Navamorcuende-Cardiel en 1276 tuviese gran interés para sus futuros poseedores pues son tierras de paso de ganados, con la cañada real Leonesa que transcurre por mitad del señorío. Además de ser considerados sus suelos como excelentes para alimento de ganados por la abundancia de dehesas y pastizales.

De esta relación ganadera sabemos que el 28 de julio de 1498 Fernán Gómez mantuvo un pleito con el concejo, justicia y regimiento de Arévalo sobre la posesión y aprovechamiento de términos y jurisdicción<sup>25</sup>.

Hay documentos que nos hablan cómo las tierras de Navamorcuende y Cardiel eran arrendadas en los siglos XV y anteriores a los hermanos del Concejo de la Mesta. No nos extrañe, por consiguiente, que en estos tratos o en los pasos de ganados en su trashumar a tierras extremeñas surgieran pleitos. Muchos de ellos originados por la aplicación de las Cortes de Toledo de 1480, que regulaban las normas de tránsito por las cañadas y donde se estableció el principio de que los rebaños tenían preferencia sobre las sementeras.

De tales disputas conocemos que el 26 de septiembre de 1498 Fernán se enfrentó a la Mesta sobre la propiedad de ganados perdidos o mostrenchos<sup>26</sup>. Al año siguiente, el 23 de marzo, se volverá a enfrentar a la Mesta por el aprovechamiento de términos<sup>27</sup>. Igualmente ocurrirá en 1505 cuando entró en disputas con el Honrado Concejo, también por el aprovechamiento de términos y pastos de ganados<sup>28</sup>. Anteriormente su padre en 1484 había tenido un emplazamiento a petición del Concejo de la Mesta por cobrar impuestos indebidos a los ganados al pasar por la villa de Navamorcuende<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> A. R. Ch. V. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid): Registro de Ejecutorias, Caja 0124.00029.

<sup>26</sup> Ídem. Caja 0126.0024.

<sup>27</sup> Ídem. Caja 0132.0042.

<sup>28</sup> Ídem. Caja 0201.0010.

<sup>29</sup> A. R. A. H.: Registro General del Sello, Tomo II, nº 3720.

Hernán Gómez Dávila continuó la carrera militar de su padre, además de ocupar diferentes puestos dentro del gobierno de la ciudad de Ávila, como lo venían haciendo sus ancestros. En esta ciudad tenía fijada su residencia principal ... y tenía su casa y morada en la Torre de Lesquina... y que asimismo todas las personas susodichas eran caballeros hijosdalgo al modo y fuero de España, tenidos y reputados por tales y personas limpias de toda mala raza de Moros, Judíos, Herejes, conversos, villanos y de todo oficio bajo o vil...<sup>30</sup>. La torre de la Esquina, considerada por algunos como del homenaje, a finales del siglo XVI amenazaba ruina, pero en 1596 se reedificó con el alcázar por orden de Felipe II<sup>31</sup>.

Su tío Rodrigo, obispo de Plasencia de 1470 a 1496, le nombrará heredero en su testamento. Sin embargo, en una de las mandas a la iglesia de Plasencia se recoge:

... Fernán Gómez Dávila, su sobrino y heredero, señor de Villatoro, se opuso diciendo no había bienes para ello, y aunque fue condenado y traída ejecutoria de Valladolid, que la iglesia tiene, no parece haberse cumplido<sup>32</sup>.

Conocemos que Fernán en 1500 continuaba enfrentado a la catedral de Plasencia sobre el testamento del tío porque en él se incluían una serie de donaciones a diversas iglesias consistentes en bienes libres y de mayorazgo que no habían sido entregados según estipulaba el testamento<sup>33</sup>. Otro documento de 1504 nos habla que las iglesias de Plasencia y otras perseveraban en la reclamación del cumplimiento del testamento de Rodrigo Dávila<sup>34</sup>.

Como regidor de la ciudad asistió a numerosas reuniones. También participó en las Cortes de Toledo de 1498 como procurador. En la junta del concejo habida el 9 de enero de ese año se le encargó que supervisara, probablemente por su experiencia militar, las murallas y torres de la ciudad junto al regidor Esteban de Ávila, el procurador de los pueblos y un miembro del cabildo catedralicio e vean lo que se debe de aderezar e se ponga por obra como se aderece<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> A. H. No.: Signt. BORNOS, C637, D.3, fol. 73.

<sup>31</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, I.: "Aportaciones para el estudio de las murallas: El alcázar y la torre de la Esquina", *Cuadernos Abulenses*, pp. 207-226, Ávila, 2002.

<sup>32</sup> Fray Alonso Fernández: *Historia y Anales...*, Op. Cit.

<sup>33</sup> A. R. Ch. de V., Registro de Ejecutorias, Caja 0152.0002.

<sup>34</sup> Ídem, Caja 0188.00026.

<sup>35</sup> MORENO NÚÑEZ, J. I.: Op. Cit., pag. 169.

La endogamia de la nobleza y el alto nivel de la casa de Navamorcuende dentro del patriciado abulense le llevó a casar con Brianda de la Cueva, hija del todopoderoso señor D. Beltrán de la Cueva (favorito de Enrique IV y duque de Alburquerque) y hermana de D. Antonio de la Cueva (primer señor de La Adrada). Con su cuñado, por los documentos estudiados, debió de tener buenas relaciones. Así se entiende que el matrimonio pudiera edificar casa en la villa de La Adrada (en una antigua casa solariega de La Adrada pervive el escudo con los seis roeles). A este lugar debía de acudir a pasar temporadas Brianda, sobre todo cuando se encontraba ausente su marido. El señor de La Adrada actuó varias veces como representante de su cuñado en los frentes judiciales en los que se vio inmerso.

Sabemos también que Fernán se refugiaba de tiempo en tiempo dentro del monasterio franciscano de Arévalo<sup>36</sup>, no muy lejos de su casa en Ávila, ni de las Cortes castellanas que se encontraban entonces en Medina del Campo. En Arévalo debía hallarse cuando los vecinos de la villa de Navamorcuende y su tierra decidieron denunciar por escrito los abusos que entendían les producía Hernán Gómez y su mujer<sup>37</sup>, y donde señalan era *hombre muy recio y apasionado* y dotado de un carácter que no se atrevían a contradecir. Incluso aseveran llega al extremo que les niega el agua de la reguera concejil que les corresponde porque riega a manta una plantación de naranjos que tiene aneja a la fortaleza. Es probable que este carácter tan rudo le llevase a mantener algún enfrentamiento con el primer conde de Oropesa ... y algunas cartas originales sobre cierto desafío con Fernán Álvarez de Toledo...<sup>38</sup>.

Es curioso que los textos conocidos de este señor le muestren con una personalidad y un carácter recto y severo. Estas maneras no fueron óbice para que alguna de sus aldeas adquiriesen determinadas ventajas jurisdiccionales como Cardiel, que alcanzó el título de villa y levantó su rollo jurisdiccional (hacia 1500), o que Villatoro pudiera escribir sus ordenanzas en 1503<sup>39</sup>. En esos años algunas de sus aldeas: Sartajada, Cardiel, La Calera o Sotillo (actualmente pertenecientes a la provincia de Toledo) levantaron nuevas iglesias o remozaron las ya existentes. Señalamos que por mandato real de Enrique II los titulares del señorío eran los patronos perpetuos de las iglesias y como tales eran los responsables del cobro de sus impuestos.

<sup>36</sup> Su tío Rodrigo Dávila, obispo de Plasencia, fue antes arcediano de Arévalo y nombró por heredero a Hernán.

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Navamorcuende (A. M. N.), Caja 152, Real Carta Ejecutoria librada el 6 de marzo de 1545.

<sup>38</sup> A. H. N.: sign., BORNOS 637, D.3 fol. 84v<sup>2</sup>.

<sup>39</sup> HERNÁNDEZ ESCORIAL, J. M.: *El Papel de Villatoro*, nº 17, Villatoro, 1997.

Estas concesiones administrativas de Hernán a las peticiones de sus vasallos pudieron deberse a la pérdida paulatina de poder que se vislumbró en la nobleza a raíz del nuevo poder real. De ahí no nos extrañe la denuncia vecinal realizada a principios de noviembre de 1504 que se presentó ante los Reyes Católicos:

Los procuradores de la villa de Navamorcunde a V. S. es como en el Consejo Real hemos presentado ciertas peticiones sobre los agravios que Hernán Gómez Dávila e Doña Brianda su mujer e su alcalde y mayordomo hacen cada día a los vecinos de la dicha villa y su tierra y como tienen presas muchas personas y otros súbditos y tomados sus bienes y otros negocios conste concluso pa proveer sus pesquisas suplicamos a V. S. le mande proveer brevemente porque en la dilación recibimos mucho daño e que lo hará-a Dios e a nosotros mucha merced e limosna ...<sup>40</sup>.

El día 10 de noviembre (dos días antes de la firma del testamento de la reina, que fallecería el 26/11/1504) los Reyes Católicos, que estaban en Medina del Campo, comunicaron al licenciado Juan Gómez: *Salud e gracia sepades que Bernal Gómez, en nombre de la villa de Navamorcunde (como procurador) me hizo relación por su petición diciendo que el dicho concejo e vecinos e muchos del han recibido de cada día muchos agravios y sinrazones de Fernán Gómez Dávila, cuya es la dicha villa e de Doña Brianda de la Cueva...<sup>41</sup>.*

Este escrito lo realizó Alfonso Mármoles, escribano de Cámara del Rey e de la Reina por su mandado y presentó esta Provisión ante el juez, quien la aceptó y mandó notificar a Hernán Gómez, que estaba en ese momento en el monasterio de San Francisco de la villa de Arévalo:

... la cual se notificó en su persona e se le notificó que dentro de cierto término pareciese ante él en la villa de Navamorcunde a decir y alegar en su derecho...<sup>42</sup>.

En otro manuscrito posterior, firmado el día 19 de noviembre en dicho monasterio, será el propio Hernán quien replique la Provisión Real diciendo entre otras cosas que los vecinos de sus aldeas son *rústicos e ignorantes*. El carácter impulsivo que demostraba Hernán pudo deberse al principio de la formación del ejército moderno hispano (a partir de las ordenanzas de 1503) cuando los capitanes ostentaban un poder impresionante sobre sus tropas, ya que de ellos dependía la disciplina<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> Archivo General de Simancas (A. G. S.): Cámara de Castilla 114-106.

<sup>41</sup> A. M. N., *Real Carta...* Op. Cit.

<sup>42</sup> Idem.

<sup>43</sup> GARCÍA HERNÁN, E.: *Milicia General en la Edad Moderna. El Batallón de D. Rafael de la Barreda y Figueroa*, Madrid, 2003.

En Navamorcunde, el 26 de noviembre de 1506, Bernal Gómez, ante las continuas amenazas que reciben los vecinos, pidió carta de seguro y amparo real. En el Estado de Navamorcunde había en esas fechas una serie de personas al servicio del alcaide de la fortaleza (entre doce y trece monteros, además de otros vecinos) libres del pago de impuestos que teníanatemorizados a los aldeanos).

El pleito continuó, pues sabemos que el 24 de diciembre la denuncia era llevada por el juez pesquisidor hasta la Corte. Allí se resolvió con un mandamiento contra Hernán donde se decía que no podía ir contra él so pena de mil castellanos de oro. No obstante, lo apeló.

Ambas partes, viendo que el pleito se complicaba y se encarecía, determinaron nombrar un juez árbitro en 1505<sup>44</sup>. El resultado de este laborioso pleito se retrasó por décadas, acabando finalmente mediante el libramiento de una Real Carta Ejecutoria en 1546<sup>45</sup>.

Los Dávila de Navamorcunde tuvieron especial relación con la orden religiosa franciscana. Sabemos que los primeros miembros y sus familiares fueron enterrados en el convento de San Francisco de Ávila. El propio Fernán, como veremos, hasta su muerte estuvo allegado a esta orden. Hemos dicho anteriormente que pasaba temporadas en el convento que esta orden regular tenía en Arévalo.

Nota curiosa respecto de la relación de Fernán con el clero secular la constatamos que en 1510, dentro de los Estatutos de la Iglesia Catedral de Ávila en el capítulo LXXXII, se recoja:

En la capilla, viernes, 25 de octubre de 1510, los dichos reverendos señores deán e cabildo de la dicha iglesia, estando aiuntados a su cabildo ordinario, estando ahí con ellos el reverendo señor don Pedro de Calatayud, deán, en presencia de mí el dicho notario e de los testigos yuso escritos, luego, los dichos señores deán e cabildo dixerón que por quanto ellos estaban en costumbre de yr a comer la fiesta de señor San Vicente de cada año a la casa del noble caballero Hernán Gómez de Ávila, por ende, que mandaban e ordenaron e estatuieron para agora e para siempre jamás que todos vaian a comer la dicha fiesta, so pena que, el que no fuere, pierda la pitanza del día de Sant Vicente, e que el contador se la quite sin que se los mande el presidente ni otro beneficiado.

<sup>44</sup> A. M. N.: *Real Carta...*, Op. Cit.

<sup>45</sup> Idem.

E si acaeciere que alguno estuviere enfermo de tal enfermedad que no pueda yr, que el estuviere enfermo lo envie a decir al presidente del coro e que no finja la enfermedad por no yr allá, salvo que realmente esté enfermo de enfermedad que no lo impida yr allá, e que el presidente se informe de lo sobredicho. E, sy no estuviere verdaderamente enfermo de enfermedad que lo impida que pierda la pitança sobredicha. E que en este caso no aia cautela para no yr allá. E que, sy el presidente fuere negligente en lo sobredicho, que gane el enfermo su pitanza e que no se entienda a los absentes de la çibdat"<sup>46</sup>.

No obstante, este LXXXII capítulo, que sería aprobado en 1513, no se aplicaría en la casa de Hernán porque falleció en 1511. De todas maneras, aún estando redactado el estatuto, como hemos escrito, en el encabezamiento figura el sucesor y titular del señorío:

Sobre la comida de en esta casa de Diego Hernández Dávila, señor de Villatoro e Navalmorcuende.

#### 4. HERNÁN GÓMEZ: UN MILITAR AL SERVICIO DE CASTILLA

Hernán Gómez continuó la carrera militar que se había iniciado cuando Alfonso VI se rodeó de jóvenes de la nobleza para que le ayudasen en la Reconquista, entre ellos se contaban los Dávila. Hemos hablado de la carrera militar de sus antepasados por línea Dávila. Por la parte Valderrábano algunos historiadores nos dicen que su abuelo Pedro González y su padre Gonzalo combatieron juntos en la batalla de Olmedo (1441).

Más tarde, en 1447, Pedro recibirá un albalá de Juan II de 15.000 maravedíes de juro por los servicios que le prestó, seguramente de armas, en el real que tuvo sobre la villa y castillo de Atienza. El mismo rey se lo confirmó en 1449 y Enrique IV lo volverá hacer en 1455. Sabemos también que uno de sus antepasados paternos, Gonzalo Gómez, luchó junto a Pedro I en la guerra contra su hermano Enrique II<sup>47</sup>; coincidiendo, según hemos escrito, en el mismo bando que los miembros de la casa de Navamorcuende.

<sup>46</sup> LUIS LÓPEZ, C.: *Libro de Estatutos de la iglesia Catedral de Ávila*, pag. 179, Ávila, 2005.

<sup>47</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, sign. C16. Copia de un nobiliario dedicado a Carlos V del año 1522.

Leemos sobre nuestro personaje en un memorial de 1722:

Fernán Gómez Dávila tercero del nombre, décimo señor de Navamorcunde, maestresala del rey Católico y tan esforzado caballero que terminado la guerra de España la fue a buscar a los Países Bajos, aún antes de pertenecer a la Corona de Castilla ...<sup>48</sup>.

Tenemos la certeza por abundante documentación que de continuo se hallaba ausente de su casa por motivos de su oficio como capitán de la nueva infantería castellana. La propia reina Isabel avalará las ausencias cuando en 1503 se dirija al corregidor de Ávila por el deslinde de unas tierras en Cardiel pertenecientes a Hernán con otras del monasterio de Guisando:

... Fernán Gómez de Ávila me fue hecha el año que va día después que él partió de su ciudad por mi mandado con la gente de mi ejército para la guerra ...<sup>49</sup>.

Creemos que esta alusión a la guerra se refiera a la que se mantenía contra Francia y que culminó con la batalla y el desastre francés de Ceriñola del 28 de abril de 1503 y donde las tropas del Gran Capitán inflingieron una severa derrota a las tropas enemigas al mando de Nemours. Más de dos mil muertos enemigos contaron los que exploraron el campo. Comenzaba una nueva forma de batallar que cada vez se haría más sangrienta. Es posible que desde aquí Hernán pasase a combatir en alguno de los frentes abiertos: Navarra, Rosellón e Italia, o bien que acompañase al Gran Capitán que al mando de un ejército moderno, donde sus capitanes tenían un papel decisivo, asentó una nueva derrota francesa en la línea del Garellano<sup>50</sup>.

Los reyes Católicos entendieron pronto (1486) que eran muy importantes para sus intereses los Países Bajos y para ello se habló de llegar a un doble enlace entre los infantes españoles, Juan y Juana y los hijos de María de Borgoña, Felipe y Margarita, situándose así en la línea de la directa sucesión de ambos dominios. En 1488 Isabel y Fernando enviaron tropas para sofocar una rebelión en Flandes. Se estaban marcando las estrategias futuras: bodas que implicarían privilegios mercantiles. A partir de este momento se iniciaba una presencia militar española en la zona.

\* A. H. N.: Consejos de Castilla, leg. 31247.

\*\* A. G. S.: Consejo Real, 755, expte.4.

\*\*\* SUÁREZ, L.: Los reyes Católicos, pags. 769-770, Madrid, 2005.

A defender estos intereses iría Hernán Gómez Dávila. No conocemos documentos que nos hablen en qué fecha acudió por primera vez Hernán a los Países Bajos. Sí documentamos que en su ida no debió de estar muy lejos del futuro emperador Carlos V porque éste desde Amberes, el día 27 de septiembre de 1509, escribió a su abuelo Fernando recomendando a Hernán<sup>51</sup>. Entendemos que éste era uno de principales cometidos que se encargó a este militar, defender los intereses del entonces duque de Borgoña y posterior emperador Carlos, que con sólo nueve años había heredado los Países Bajos de su abuela María de Borgoña. La carta de recomendación está escrita en francés porque Carlos sólo hablaba en ese momento dicho idioma al ser educado por Adriano de Utrecht. En 1515 Carlos fue nombrado señor de los Países Bajos al alcanzar la mayoría de edad.

En alguno de estos viajes será el propio rey Fernando quien le enviará por coronel de seis mil hombres a los Países Bajos, donde fallecería en el Combate de Bando, villa que era del ducado de Güeldres, el viernes 7 de noviembre de 1511:

... y su cuerpo fue depositado con mucha solemnidad en el monasterio de San Francisco de Atalinas y después trasladado a España al de Ávila, a la capilla mayor de sus mayores en San Francisco<sup>52</sup>.

Respecto de su muerte, en un nobiliario dedicado a Carlos V del año 1520, leemos:

... Por la muerte de Gonzalo de Ávila hubo en su casa y señorío el dicho Fernán Gómez, su hijo, que fue caballero de gran ánimo/ murió en servicio del emperador nuestro. Señor en el cerco de Bando que es una villa del ducado de Gueldres en combate acordado que se le dio siendo allí capitán de la gente de España que en aquella empresa se halló así de pie como de a caballo ...<sup>53</sup>

No debió de ser un militar corriente, al menos en su paso por la guerra de los Países Bajos donde falleció, porque allí le hicieron un cuadro. El retrato realizado por un pintor flamenco de la escuela de Van Orley con título «La Virgen y el Niño con Hernán Gómez Dávila y San Francisco» se conserva en la actualidad en el Museo del Prado. El cuadro pudo ser encargado por el propio militar cuando se encontraba en aquellas tierras: ¿Por qué

<sup>51</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, sign. A 13, fol. 46. Es una carta original en francés.

<sup>52</sup> A. R. A. H.: Colección Salazar y Castro, sign. C-2

<sup>53</sup> Idem, sign. C16, capítulo CXXIX.

no en el monasterio franciscano de Atalinas? La tela muestra a Hernán de rodillas ante la Virgen y vestido con una armadura completa. Para hacer resaltar su origen nobiliario cubre la armadura con un sobretodo de tela bordado con siete barras horizontales que representan el escudo del apellido Valderrábano y los seis roeles azules sobre campo de oro perteneciente al linaje Dávila. Destaca dentro de la tabla la presencia de san Francisco de pie ocupando una parte importante del enfoque del cuadro que viene a representar la devoción que nuestro protagonista le profesaba<sup>54</sup>.

En 1516 sus restos fueron trasladados desde el monasterio franciscano de Amberes hasta el de San Francisco de la ciudad de Ávila, lugar donde estaban enterrados sus antepasados<sup>55</sup>.

Hernán Gómez tras una vida llena de actividad y al parecer de la Historia oficial no dejó herederos directos por lo que le sucedió su hermano Diego. Así lo certifican: Fray Luis de Ariz (1607)<sup>56</sup>, Luis de Salazar y Castro (1697)<sup>57</sup> y el libro titulado *Representación de D. Cristóbal de Moscoso*, impreso en Madrid en 1722. Sin embargo, siglos después aparece documentación que nos habla de una hija ¿ilegítima? llamada Mencía de Quiñones Dávila, habida con doña Isabel Luis. Estos papeles se imprimieron como consecuencia de un pleito sobre la tenuta del marquesado de Navamorcuende del año 1777<sup>58</sup>.

Algo de verdad debió de ser el parentesco entre ellos pues parece que en la villa de Cardiel, el sábado día 3 de diciembre de 1513, se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre Mencía y Juan Tello Deza, sobrino del arzobispo de Sevilla<sup>59</sup>. Las capitulaciones concertadas fueron tan elevadas en joyas y dinero (un millón de maravedíes por Diego y doscientos mil por Brianda) que el titular de la casa estuvo pagándolos durante décadas:

... a 15 de marzo de 1525, ante Fernando Herrera, escribano de Ávila por D<sup>a</sup> María Enríquez, mujer de dicho Diego Hernández Dávila, consta que con licencia de su marido se obligó al pago del resto de la dote que éste debía a Juan Tello ...<sup>60</sup>.

<sup>54</sup> SÁNCHEZ GIL, J.: *El señorío de Navamorcuende...*, Op. Cit.

<sup>55</sup> A. H. N.: Consejos de Castilla, leg. 31247.

<sup>56</sup> *Historia de las Grandezas de Ávila*, impreso en Alcalá de Henares, 1607.

<sup>57</sup> *Historia de la Casa de Lara*, tomo 2.

<sup>58</sup> A. H. No.: signt. BORNOS, C688, D-2.

<sup>59</sup> A. H. No.: signt. BORNOS 637, D.3, fol. 69 vº.

<sup>60</sup> Idem. Fol. 73 vº.

Con el fallecimiento del capitán Hernán la casa de Navamorcende se apartaba de los servicios de armas, probablemente por la evolución del ejército que había pasado de ser fuerza defensiva de los concejos a convertirse en un ejército permanente con el arma de la infantería en primera línea. Comenzaba el declive familiar.

## 5. MENCÍA DE QUIÑONES, ¿HIJA NATURAL?

Hemos referido que muchos escritos de la historia de la casa de Navamorcende contenidos dentro de memoriales, libros impresos, documentos sueltos o árboles genealógicos, nos aseguran que Hernán Gómez Dávila no tuvo hijos. Sin embargo, siglos después de su muerte aparece una supuesta hija ilegítima? llamada Mencía de Quiñones Dávila.

También hemos hablado de las capitulaciones matrimoniales de Mencía. El contrato matrimonial se signó antes en Sevilla, el viernes 4 de noviembre de 1513, entre Pedro de Mata (en representación de Juan Tello) y el propio Diego Hernández Dávila (hermano y heredero en el señorío) ante el escribano y notario público de Cardiel, en ese tiempo Asensio Sánchez del Castillo. El contrato se motivará que *por quanto entre el dicho Juan Tello e doña Mencía Dávila, hija de Hernán Gómez Dávila, difunto, (que Santa Gloria haya), señor que fue de las villas de Navamorcende y Villatoro, estaba concertado casamiento, e para ayuda de la dote de la dicha Doña Mencía Dávila le quería dar e prometer en dote, en casamiento con la dicha doña Mencía, su sobrina, un quento de maravedises por sí y docientos mil maravedises a nombre de doña Brianza de Mendoza...* Además del dinero prometen entregar joyas muy apreciadas.

La cosa debía de estar muy seria pues se hizo otra escritura de fianza y seguridad otorgada por el concejo, oficiales y hombres-buenos de la villa de Cardiel, por sí y en nombre de los demás vecinos al día siguiente ante el mismo escribano y donde figura la siguiente cláusula:

Por quanto el señor Diego Hernández Dávila, nuestro señor, tiene hecha una obligación de mayor cuantía al Señor Juan Tello Deza, por la cual se obliga de dar y pagar al dicho señor Juan Tello un millón doscientos mil maravedises de la moneda usual, e corriente en estos reinos de Castilla, que dos blancas viejas hacen un maravedí para el dote, e casamiento de la Señora Doña Mencía de Quiñones, hija del magnífico Señor Fernán Gómez Dávila, nuestro señor que fue.

Hemos leído que las capitulaciones concertadas fueron tan elevadas en joyas de oro y plata, vestidos y dinero que el titular de la casa tuvo grandes

dificultades en cumplirlas, como se acredita por algunos documentos de aval:

... a 15 de marzo de 1525, ante Fernando Herrera, escribano de Ávila por D<sup>a</sup> María Enríquez, mujer de dicho Diego Hernández Dávila, consta que con licencia de su marido se obligó al pago del resto de la dote que éste debía a Juan Tello ...

Parece de la lectura de los documentos descritos que Brianda y Diego hubieron de afrontar la dote postulada porque antes de morir Hernán había establecido su pago mediante una escritura de obligación.

Aparte de esta obligación económica que hemos comentado, Hernán dejó pendiente otra deuda cuantiosa, la cual reclamarán los vecinos de Cardiel. Por ella, Álvaro Osorio, en nombre de los lugareños, denunció en 1511<sup>61</sup> que Hernán Gómez Dávila tomó 216.000 maravedíes que les pertenecían. Poco después fallece Hernán por lo que la denuncia se eleva ante Brianda. El fallo del pleito no se dilató en demasiá ya que el 27 de enero de 1513 se dictaba sentencia. La firmaba el licenciado Martín del Valle en la ciudad de Ávila. El fallo entendía que se debería pagar lo reclamado a doña Isabel Luis en tres plazos: el primero, de 117.000 maravedíes, a principios de febrero, el siguiente tercio el día de San Juan y el último por Santa María de agosto del presente año.

Documentos interesados del siglo XVIII, y presentados para reclamar el marquesado de Navamorcunde, dicen que Mencía de Quiñones trató de madrasta a Brianda de la Cueva, e incluso aseguran que su madre Isabel Luis vivió en la casa de Hernán. Esa documentación registra que para obtener la merced del hábito de la Orden de Santiago, que hizo el emperador Carlos a Hernán Gómez Tello (supuesto nieto de Hernán), motivó que en 1544 para recibir su investidura y ser armado caballero se procedieron a las pruebas pertinentes. Tras el estudio de la pretensión las pruebas fueron aprobadas por el Real Consejo de las Órdenes, despachándosele el correspondiente título<sup>62</sup>, y donde se escribe:

... consta que Doña Mencía de Quiñones fue hija de Hernán Gómez Dávila y de Isabel Luis, su legítima mujer, los cuales fueron naturales y vecinos de la Ciudad de Ávila y tenían su casa y morada en la Torre del Esquina cuyas particulares demostraciones y señales de las persona, de su estado, lugar y casa de continua habitación y morada ...<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> A. R. Ch. V.: Ejecutorias Reales, 281-27.

<sup>62</sup> A. H. No.: sign. BORNOS, C.801, D8., fol. 10.

<sup>63</sup> Ídem.

En el mismo pleito de tenuta, en la alegación jurídica de D. Francisco Xavier de Roxas (1778), se argumenta:

Lo primero, que el haber ocupado D. Diego, por muerte de su hermano Hernán los mayorazgos de Navamorquende, el Cardiel y Villatoro, sin contradicción, ni reclamación de Doña Mencía, sólo prueba, que esta hija legítima ignoraba sus derechos, por mujer, por la corta edad, por estar constituida en poder de su madrastra y tío, y por la continua ausencia de su padre en servicio de los Reyes y del Estado, de quien no pudo adquirir noticia, o instrucción de sus derechos ...<sup>64</sup>.

Del matrimonio de Mencía con Juan nacería Hernán Gómez Tello. Pues bien, en el testamento que hizo Juan en la ciudad de Toledo, fechado en 1525, pidió al cardenal Juan Távera, de quien era primo segundo, tomara a su cargo a su mujer e hijo y le ruega solicite al rey que el regimiento y oficio que posee en Sevilla se lo dé a su hijo<sup>65</sup>. De los datos conocidos sabemos que el nieto de Hernán también escogió la carrera militar:

El cardenal Távera cumplió con la obligación y deuda que tenía a la sangre interponiendo su grande valimiento con el Emperador D. Carlos a favor de Hernán Gómez Tello que sirvió los mayores empleos militares<sup>66</sup>.

Parece, por lo descrito anteriormente, que las capitulaciones matrimoniales de la hija natural de Hernán dejaron tocada la economía de Brianda de la Cueva, según se desprende de la Real Ejecutoria firmada en 1526 y ganada por Francisco Blázquez, vecino de Cardiel, a la heredera de la hija del duque de Alburquerque<sup>67</sup>.

Ya hemos dicho que debió de ser muy elevada la deuda contraída con Mencía pues como hemos repetido endeudó grandemente a Brianda, y eso que pertenecía a una de las familias más importantes de Castilla. Si no fue así no se entiende que acudiese a una vecina de Cardiel (hacia 1520) llamada Isabel de Ceballos a fin de que le prestase 27.752 reales, seguramente para afrontar los débitos referidos.

Cuando se inicia el pleito ya ha fallecido Isabel, por lo que la denuncia la sustancia su marido Francisco como heredero. Por otra parte doña Brianda también

<sup>64</sup> A. H. No.: BORNOS, C688, D-2, fol 15.

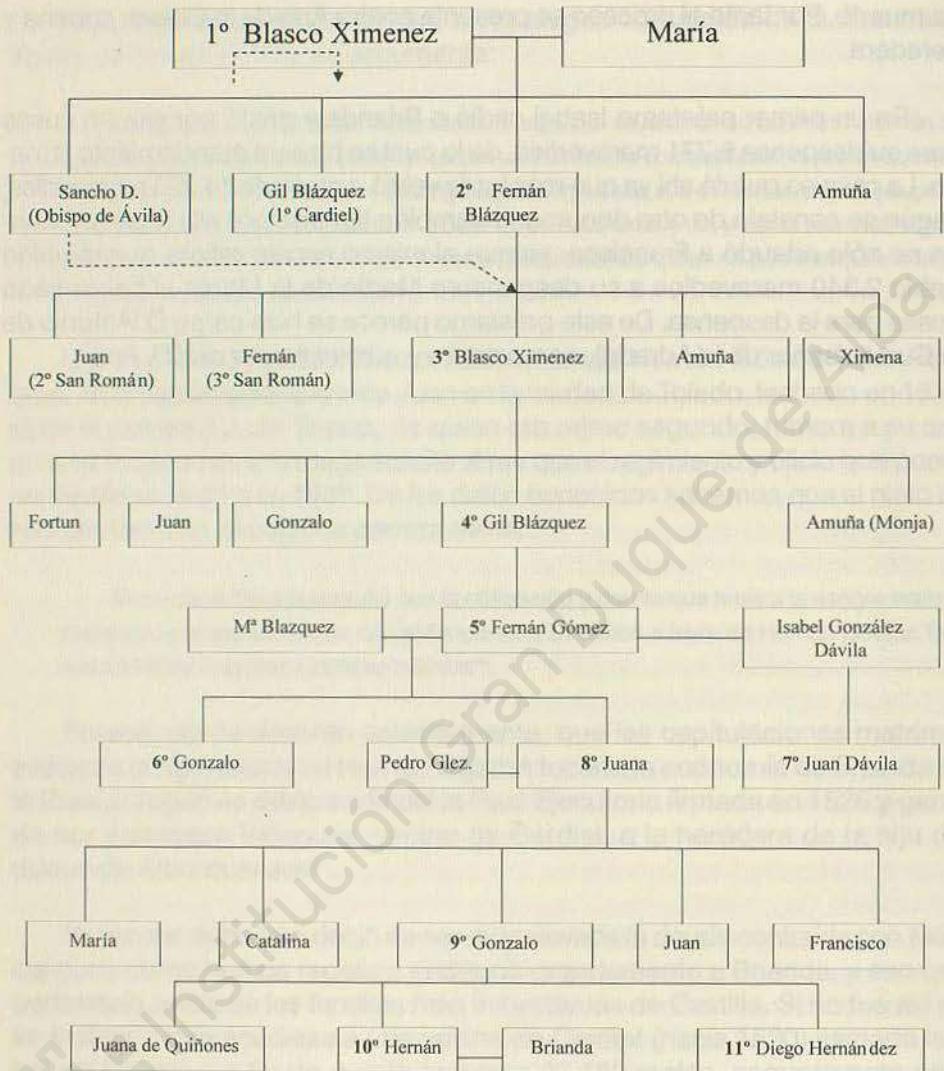
<sup>65</sup> Ídem fol. 12 vº.

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> A. G. S.: Ejecutorias Reales, 387-9.

ha muerto. Por tanto el proceso se presenta contra Ana de la Cueva, sobrina y heredera.

En un primer préstamo Isabel cedió a Brianda y gastó por ella en cosas para su despensa 5.771 maravedíes, de lo cual se hizo un mandamiento firmado. La cosa no quedó ahí ya que más tarde volvió a prestarle 14.323 maravedíes, según se constata de otro documento también firmado por ella misma. Brianda no sólo adeudó a Francisco, ya que el mismo escrito refiere que también debía 2.340 maravedíes a su despensero Martín de la Monja al haber fiado cosas para la despensa. De este préstamo parece se hizo cargo D. Antonio de la Cueva (señor de la Adrada), como padre y administrador de D<sup>a</sup>. Ana.



Genealogía del señorío de Navamorcuende hasta los Reyes Católicos (Julio Sánchez Gil).

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO



La Virgen y El Niño con Hernán Gómez Dávila y San Francisco (Museo del Prado).



Rollo de Cardiel (s. XV-XVI).



Escudo del rollo de Navamorcuende (derruido en el s. XX).



**Escudo de los Dávila en la iglesia de Sotillo de las Palomas.**